Asunción, 08 de agosto del 2018

NOTA UOC N° 672/2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 09/18 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Imprenta" ID N° 348.825**, con el objeto de fundamentar la modalidad de Contrato Abierto, debido a la características del presente llamado no es posible para la institución determinar una cantidad exacta del servicio a ser utilizado, ya que no se puede determinar con anticipación el momento que se necesitará un mantenimiento o una reparación por la condición del equipo.

Por tal motivo se establece que la contratación del Mantenimiento y Reparación de Equipos de Imprenta sea por montos mínimos y máximos, teniendo disponible para el llamado para el Lote 1 un monto minimo de Gs. 30.000.000 y un monto máximo de Gs. 60.000.000, y para el Lote 2 un monto minimo de Gs. 20.000.000 y un monto máximo de Gs. 40.000.000.

Además por este medio justificar por qué requerimos productos "originales de la marca del equipo", esto se debe a que queremos garantizar el correcto funcionamiento del equipo de impresión y solo se logrará con los repuestos originales de la marca del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * UOC

C.P. Héctor Salinas
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones